

30 80 92



MEMORIA DESCRIPTIVA.-

PATENTE DE INVENCION.

P A I S : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE CERAS
"PARA DEPILACION EN CALIENTE".-

=====

A nombre de : FRANCIS, S. A.

Residente en : BARCELONA, San Gervasio, 70

Nacionalidad : ESPAÑOLA.

308092



El empleo de ceras para la depilación en caliente, es conocido desde hace tiempo, y se utilizan en estos menesteres ceras, que por sus características mecánicas y químicas, no están perfectamente logradas para el uso a que se destinan, toda vez que, generalmente, al enfriarse se vuelven quebradizas y con presentación de múltiples líneas de rotura que dificultan la operación del depilado de la zona completa. Por otra parte, estas ceras, no suelen estar dotadas de ingredientes químicos que contribuyan a la preparación de la piel a depilar así como a la acción balsámica y reparadora de la misma una vez efectuada la depilación, lo que produce irritaciones, y la aparición de pequeños granitos que además del aspecto estético deficiente que proporciona también producen molestias en la persona que ha empleado estos depilatorios.

Al objeto de eliminar estos inconvenientes, se ha ideado el procedimiento al que se refiere esta Memoria, con el cual, se obtiene una cera para depilación en caliente, perfectamente lograda tanto en cuanto a sus propiedades físicas y mecánicas como en cuanto a las químicas y bactericidas, por la previsión en dicho procedimiento de emplear productos dedicados por una parte a mejorar la plasticidad y elasticidad y por otra a acondicionar la piel depilada mediante balsámicos, fungicidas y bactericidas.

En esencia, el procedimiento que se cita, está consti-

308092



tuído por una serie de operaciones sucesivas en las que como primer proceso, se funde a baño de maría la resina y cera a emplear en proporción adecuada para obtener el p. de f. y grado de adhesión preciso, Posteriormente se purifica el producto dejándole enfriar para a continuación añadir el plastificante en continua agitación.

Como operación final se procede a la adición de aceites esenciales y balsámicos así como los bactericidas y fungicidas para por último verter la masa fundida en moldes especiales refrigerados hasta la temperatura ambiente.

A continuación se hará una detallada descripción del procedimiento que se alude, con referencia a un ejemplo de ejecución susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

Se-gún dicho ejemplo de ejecución, el procedimiento que se preconiza, está constituido por una serie de operaciones sucesivas de las que en primer lugar figura la fusión al baño de maría a 80° C. de una mezcla de resina (colofonia) y cera blanca de abejas, en proporción conveniente en función del grado de adhesión a obtener conforme a las distintas características de la piel en que ha de emplearse el depilatorio, así como para obtener un p. de f. previamente convenido.

Una vez fundido este producto, se procede a la purificación del mismo mediante un tejido filtrante a través del cual se hace pasar dicho producto, dejándole enfriar hasta los 60° C.

Una vez el producto filtrado y purificado y a la temperatura citada de 60° C. se adiciona un plastificante sintético del tipo de los ésteres de los ácidos alifáticos o



- aromáticos, éteres, productos alcohólicos o cetónicos de cadena lineal o cíclica, fenoles, etc. en proporción que varía del 0,5% al 10% en función de las características
- 60.- de piel, pelo y climatología de la región donde se haya de emplear, adicionando este plastificante en pequeñas porciones, con precaución y agitando continuamente hasta llegar a la adición en el porcentaje previsto con anterioridad.
- 65.- A esta combinación de colofonia-cera-plastificante, se le añade en una posterior operación, aceites esenciales balsámicos, fungicidas y bactericidas, a fin de proporcionar a la piel depilada, un acondicionamiento que repara los daños causados en la misma por el calor y depilación.
- 70.- La masa de esta forma obtenida, se vierte, por último, en moldes especialmente acondicionados para conseguir una refrigeración hasta la temperatura ambiente, en los que queda la mezcla preparada para la venta al público y posterior empleo, mediante previo calentamiento y extendiéndose sobre la piel en una fina película, hasta su solidificación, momento en que bastará una tracción de la misma para que entera se separe de la piel con el vello perfectamente adherido originando una depilación completa hasta la raíz del mismo.
- 75.-
- 80.- El procedimiento descrito, permite lograr un producto depilatorio con grandes ventajas sobre los actualmente existentes tanto por su plasticidad como por sus características balsámicas y bactericidas que dejan la piel en condiciones óptimas y sin producir irritaciones ni molestias de ninguna clase.
- 85.- La forma, materiales y proporciones, podrán ser variables, siempre que no altere, cambie ó modifique la esencia

308092



lidad del procedimiento que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son
90.- ciertos y fiel reflejo del procedimiento descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A.-
=====

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España,
95.- por veinte años, son los siguientes:

1º.- Procedimiento de obtención de ceras para depilación en caliente, caracterizado por procederse como primera operación a la fusión al baño de maría a 80º C. de una mezcla de colofonia y cera blanca de abejas en proporción conveniente para obtener el p. de f. y grado de adhesión adecuado en función de las características de piel en que ha de ser empleado.
100.-

2º.- Procedimiento de obtención de ceras para depilación en caliente, según punto primero, caracterizado porque a continuación se lleva a cabo la purificación del producto fundido, haciéndole pasar por un tejido filtrante y dejándolo enfriar hasta la temperatura de 60º C.
105.-

3º.- Procedimiento de obtención de ceras para depilación en caliente, según puntos anteriores, caracterizado por efectuarse como tercera operación sucesiva, la adición de un plastificante sintético del tipo de los ésteres de los ácidos alifáticos o aromáticos, éteres, productos alcohólicos o cetónicos, fenoles y productos análogos, en una proporción que varía de 0,5% al 10% en función del grado de plasticidad a obtener y climatología de la región, efectuándose esta adición en pequeñas porciones y agitando continuamente.
110.-
115.-



- 4º.- Procedimiento de obtención de ceras para depilación en caliente, según puntos anteriores, caracterizado por procederse a la adición de aceites esenciales y balsámicos, fungicidas y bactericidas a la mezcla obtenida de colofonia-cera-plastificante, con el objeto de dar al producto propiedades de acondicionamiento de la piel tratada, vertiéndose por último la masa obtenida en moldes refrigerados hasta la temperatura ambiente.
- 120.-
- 125.- 5º.- "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE CERAS PARA DEPILACION EN CALIENTE", todo tal y conforme se describe en la presente Memoria, la cual consta de 127 líneas.-

Madrid, 14 ENE 1965

P. A.

6115